LITORALPRESS

Fecha: 07-03-2026
Medio: El Austral de Osorno
Supl. : El Austral de Osorno
Tipo: Cartas
Título: **Cartas: · Los innumerables desencuentros y ahora quiebre por el cable chino entre el Presidente en funciones y el Presidente electo, reafirman que el tiempo de traspaso del gobierno no debería superar los 45 días. La falta de transparencia e información precisa por parte del Presidente Boric no sólo**

Pág. : 9
Cm2: 316,4
VPE: $ 275.234

Tiraje: 4.500
Lectoría: 13.500
Favorabilidad: No Definida

Cartas

Traspaso del gobierno

● Los innumerables desencuentros y ahora quiebre por el cable chino entre el Presidente en funciones y el Presidente electo, reafirman que el tiempo de traspaso del gobierno no debería superar los 45 días.

La falta de transparencia e información precisa por parte del Presidente Boric no sólo se transforma en un acto bochornoso, sino también impropio de un jefe de Estado, generando incertidumbre en la entrega del gobierno en forma ordenada, clara, respetuosa, responsable y alineada con los estándares que exige nuestra tradición republicana, demostrando que nunca se dio cuenta de las exigencias que impone la primera magistratura.

Eduardo Villalón Rojas

Deuda en los hogares

● Marzo ya no asfixia por los útiles escolares o la patente, sino por las deudas arrastradas. Un reciente sondeo de DefensaDeudores.cl revela que el 61% de las personas llega a este mes con morosidad y a casi la mitad (47%) no le alcanza para cubrir sus gastos básicos.

Se suele estigmatizar a quien cae en mora tachándolo de "irresponsable", pero los datos derriban este mito. Apenas un 5% reconoce no tener intención de pagar. Por el contrario, la mitad de los encuestados señala que hoy debe priorizar su subsistencia y un 45% pagaría si le dieran más plazo. El chileno es responsable; lo que falta es capacidad de pago ante un sistema rígido.

El costo humano de esto es dramático. Para enfrentar este mes, un 16% ha recortado su presupuesto en alimentación y el 12% ha postergado gastos en salud. Cuando el ajuste llega a la comida o a los medicamentos, ya no hablamos de "ordenar la billetera", sino de sacrificar la dignidad.

Marzo no genera la crisis, sólo evidencia esta pesada mochila. Frente a deudores responsables, pero ahogados, urge dejar de tratarlos como simples números de cobranza. Necesitamos mecanismos de renegociación reales y flexibles que les permitan cumplir, sin tener que dejar de vivir.

Ricardo Ibáñez, abogado

La brecha invisible del 8M

● Cada 8 de marzo reflexionamos sobre los avances y deudas en materia de igualdad de género. Sin embargo, aún persiste una desigualdad menos visible y profundamente estructural: la que se manifiesta en la intersección entre discapacidad, trabajo y cuidados.

Las cifras dimensionan el desafío. El 11,1% de la población en Chile vive con alguna discapacidad, equivalente a casi 1,95 millones de personas (Censo 2024). Aunque la implementación de la "ley del 1%" y la figura del gestor de inclusión laboral han impulsado avances, estos progresos conviven con una realidad que sigue siendo relegada: el trabajo de cuidados no remunerado.

En el país, cerca de 1,19 millones de personas realizan labores de cuidado y la mayoría son mujeres. La evidencia es contundente: el 85% de quienes dedican ocho o más horas al día al cuidado no remunerado son mujeres (Ministerio de Desarrollo Social); y un 61% no ha tenido descanso en los últimos cinco años. Este fenómeno, persistente y silencioso, condiciona su acceso al empleo, sus trayectorias laborales y su autonomía económica, sobre todo cuando cuidan a familiares con discapacidad o dependencia severa.

Así, hablar de inclusión laboral no puede limitarse únicamente a promover oportunidades para las personas con discapacidad. Debe incluir también políticas que reconozcan, valoren y acompañen a quienes sostienen el cuidado en los hogares. De lo contrario, seguiremos celebrando avances que, en la práctica, se construyen sobre una brecha que afecta principalmente a las mujeres.

Este 8M, la invitación es a mirar esa otra desigualdad: la que ocurre puertas adentro, en silencio, y que sigue marcando la vida de miles de cuidadoras en Chile.

Alejandra Ríos Urzúa, Universidad Andrés Bello

Libro censurado

● Patricia Pérez Goldberg –quien a principios del presente año asumió la vicepresidencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos– siendo ministra de Justicia del presidente Sebastián Piñera, prohibió la distribución del libro "Ministerio de Justicia. Hitos de su historia. 175 años" de la historiadora Patricia Arancibia Clavel, que iba a ser lanzado el 17 de diciembre del año 2012 y ordenó almacenar los 750 ejemplares, porque contenía una frase que, en un contexto muy amplio, decía que Salvador Allende había sido el primer presidente marxista de Chile.

Adolfo Paúl Latorre

Celular en modo aula

● La Ley 21.801 que regula el uso de celulares en las salas de clase va en la dirección correcta. No se trata de rechazar la tecnología, sino de resguardar el espacio pedagógico de interacción humana y con el entorno. El sistema escolar chileno reúne a casi tres millones de estudiantes. Por eso, lo que ocurre en el aula tiene un impacto social de escala nacional.

La evidencia educativa muestra que el uso permanente e impulsivo del celular durante la clase fragmenta la atención y dificulta procesos clave para aprender. La ley no prohíbe la tecnología: regula el uso personal del celular durante la clase y contempla excepciones por razones pedagógicas o de salud. Su objetivo es proteger el tiempo destinado al aprendizaje.

Más que una discusión tecnológica, se trata de una discusión pedagógica y cultural. En una época de hiperconectividad, la escuela debe volver a poner en el centro la atención la experiencia y el encuentro con el mundo real.

Felipe Kong, académico de la Facultad de Educación UDP

El Austral de Osorno invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a **cronica@australosorno.cl** o a la dirección **O'Higgins 870, Osorno.**